



"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

tal motivo, tras dialogar y analizar el punto que nos ocupa por parte de este Comité, se emite el siguiente:

ACUERDO

151/LXIII/CT/2024. Con fundamento en el artículo 6º apartado A, fracciones I y II; en relación con el numeral 16º párrafo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 51, 52, fracciones I, V, VI y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; además de los numerales 3 fracciones VIII, IX, X, XIII, XV, XXIII, XXIX, XXXII, XXXIV y XXXV; 13, 14, 15, 46 fracción II, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 111, 115 y 116 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, este Comité acuerda realizar la presentación de los factores que determinan la implementación del Documento de Seguridad, solicitando la presencia de los Presidentes de la Directiva, Jucopo, Comisión de Transparencia y todos los integrantes de este Comité de Transparencia para el día **miércoles 17 de julio** de 2024 a las **10:00 h.** en la Sala Luis Donaldo Colosio de este H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Siendo todo lo que hay que agregar, se da por terminada esta Sesión del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, y, siendo las **10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro**, levantándose la presente acta **en cuatro fojas útiles en una sola de sus páginas** que incluye la lista de asistencia como constancia legal y, con fundamento en el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se concluye la Sesión. -----